

Inmigración y criminalidad: Buenos Aires (1880-1930). Análisis de registros policiales, estadísticas penitenciarias, producciones literarias y fuentes periodísticas

Immigration and criminality: Buenos Aires (1880-1930).
Analysis of police records, prison statistics,
literary productions and journalistic sources

JUAN JOSÉ CANAVESSI [jcanavessi@gmail.com]

MATÍAS KRAUSE [krausematias@yahoo.com.ar]

Archivo Histórico Criminológico / Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
[archivohistorico@jus.gob.ar]

Resumen:

Este trabajo analiza vinculaciones entre la problemática de la delincuencia urbana y el flujo inmigratorio profundamente transformador de Buenos Aires a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX. Para ello, se exponen datos demográficos sobre el ingreso y permanencia de extranjeros en la ciudad, se presentan e interpretan registros de actos delictivos y estadísticas penitenciarias y, por último, se analizan producciones literarias y fuentes periodísticas de la época acerca del proceso inmigratorio en relación con la problemática de la seguridad y la criminalidad en Buenos Aires, a lo largo del período 1880-1930.

Palabras clave:

Extranjeros y delincuencia; criminalización; inmigración y criminalidad; extranjeros en cárceles; estadísticas penitenciarias; fuentes periodísticas.

Abstract:

This paper analyzes the links between the problem of urban crime and the profoundly transforming immigration flow of Buenos Aires throughout the last decades of the 19th century and the first decades of the 20th century. For this, demographic data on the entry and stay of foreigners in the city are presented, records of criminal acts and prison statistics are presented and interpreted and, finally, literary productions and journalistic sources of the time are analyzed about the immigration process in relation to with the problem of security and criminality in Buenos Aires, throughout the period 1880-1930.

Keyword

Foreigners and crime; criminalization; immigration and criminality; foreigners in prisons; prison statistics; journalistic sources.

INTRODUCCIÓN

La perspectiva histórica permite dimensionar y contextualizar los fenómenos que se abordan en el tiempo presente. En tal sentido, a fin de analizar problemáticas criminológicas en relación con las migraciones, resulta oportuno dirigir la mirada a un período emblemático en que la República Argentina experimentó un flujo inmigratorio de altísima intensidad.

historiografía sobre la cuestión criminal en el período 1880-1930 es muy profusa. A fin de situar el presente texto, cabe mencionar, sin afán de exhaustividad, algunos trabajos relevantes en la materia. Se trata de un campo de estudio muy desarrollado en las últimas décadas, integrando múltiples perspectivas (Salvatore, 2000 y 2004; Caimari, 2004a, 2004b, 2007; Sozzo, 2009 y 2016).

Entre los diversos aspectos que configuran la época y contextualizan el objeto del presente estudio, conviene prestar atención al marco jurídico. Fernández (2017) analiza la ley de inmigración, promulgada por el presidente Avellaneda en 1876, deteniéndose en los objetivos, antecedentes, debate parlamentario y continuidad de la norma con políticas vigentes, en vinculación con el contexto internacional. El autor evalúa la eficacia de la norma y sus dispositivos a través del análisis de datos estadísticos. Las normas manifiestan la voluntad política de producir una transformación relevante en el país.

Por su parte, también con eje en lo jurídico, Domenech (2015) trabaja sobre legislación y medidas tendientes a controlar ese flujo inmigratorio. Reconstruye y documenta ciertos procesos y hechos sociales que pusieron en relación la inmigración, el anarquismo y la deportación de extranjeros en varios países americanos a lo largo del período 1850-1930. Concluye que el análisis de los documentos de la época permite evidenciar que la deportación de extranjeros integra procesos más amplios de criminalización de la inmigración “a partir de la criminalización de una fracción específica de la población de inmigrantes y/o extranjeros que, en base a su exterioridad, son producidos socialmente como una amenaza o peligro que puede desestabilizar la tranquilidad social, el orden público o la seguridad nacional” (p. 193). El autor interpreta que, en varios países de la región, el anarquista fue producido como un sujeto peligroso para la sociedad y el Estado, por lo cual se propició su expulsión, no fundada exclusivamente en la amenaza que podían suponer las ideologías revolucionarias, “sino también en la fabricación de un colectivo proveniente del ‘exterior’ y a la vez un individuo peligroso: un delincuente foráneo, un sujeto con ideas subversivas, naturalmente propenso a la delincuencia y al crimen, capaz de transgredir incesantemente leyes jurídicas y morales: un sujeto ‘ilegal’ por naturaleza” (ibídem).

Respecto del análisis del saber experto de la época, Salvatore (2000) sostiene que los criminólogos positivistas interpretaron la delincuencia de entonces producto de la inmigración, en relación con la inestabilidad del empleo, la circulación ocupacional y la movilidad estacional y regional de trabajadores. La condición del inmigrante se inscribe sobre un escenario en el cual la relación entre inestabilidad laboral, inadaptación a la disciplina de trabajo, vagancia, mala vida y delincuencia se encontraba en el centro de atención.

Sobre la base del estudio estadístico de Blackwelder y Johnson (1984) y numerosas fuentes, el estudio de Sozzo (2016) también analiza la consideración de la criminología positivista de finales del siglo XIX y comienzos del XX acerca de la cuestión del delito vinculado al proceso de inmigración en Buenos Aires. En ese trabajo, se expone el desarrollo del discurso de expertos de la época que establece relaciones de causalidad entre el aumento de la delincuencia y el flujo inmigratorio y, asimismo, se presentan algunas producciones de la época que cuestionan esas interpretaciones. El trabajo procura exponer la complejidad de la cuestión en referencia a la acción de gobierno y la legislación, considerando la incidencia de esos discursos junto a otros factores vinculados a los procesos propios de la cuestión social característica de esas décadas.

Por su parte, Abiuso (2019) indaga en uno de los numerosos capítulos de la historia de la criminología positivista en Argentina: los modos en que eran definidos –en el contexto de la inmigración masiva– los vínculos entre inmigración y delincuencia. Lo hace a partir del análisis de una fuente específica del saber de los expertos: “Criminología Moderna”, publicación mensual dirigida por Pietro Gori entre noviembre de 1898 y enero de 1901. Su estudio concluye que en la revista se establecían, de modo más o menos explícito, vínculos entre raza, inmigración y delito, sustentados por saberes profanos y expertos. De esta forma, se configuraron discursos criminológicos que tendían a atribuir la criminalidad a “otros” distintos de “nosotros”.

El presente texto se enmarca en ese trayecto historiográfico y aporta el análisis de algunas fuentes a la descripción de la incidencia del proceso inmigratorio respecto de la seguridad pública en la ciudad de Buenos Aires, a lo largo de las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX. Este trabajo analiza estadísticas de población e inmigración, registros de delitos, información penitenciaria, fuentes periodísticas y estudios sobre producciones literarias.

Por una parte, analizar datos cuantitativos disponibles en diferentes fuentes y registros, que surgen y dependen de la acción institucional respecto de la seguridad pública, permite indagar vínculos entre flujo inmigratorio, delincuencia y acción del Estado. Ese tipo de datos y análisis permite constatar si se manifiesta una particular criminalización y persecución penal general hacia la población extranjera.

Por otra parte, los estudios sobre producciones literarias y el análisis directo de algunas fuentes de la prensa gráfica del período brindan acceso a otras perspectivas y discursos sobre el fenómeno, a fin de conocer si en ese tipo de fuentes se manifiesta cierto grado de identificación entre el extranjero y la criminalidad.

INMIGRACIÓN – EMIGRACIÓN

A modo de contextualización general, conviene presentar algunos rasgos relevantes del proceso inmigratorio de la época para enriquecer el marco interpretativo del objeto de estudio.

Entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, se fue definiendo la institucionalidad y orientación del Estado acorde a las convicciones de la dirigencia de la época, en consonancia

con la mentalidad positivista imperante en las elites de las naciones más poderosas, la sujeción colonial de múltiples pueblos en todos los continentes y las enormes transformaciones que el mundo experimentaba al ritmo de la industrialización y el comercio. Uno de los elementos centrales de ese desarrollo fue la gran inmigración llegada al país. La producción historiográfica sobre este proceso se ha incrementado en las últimas décadas, siendo, a su vez, objeto de algunos análisis que destacan la complejidad de ese campo y la diversidad de sus abordajes (Bjerg y Otero, 1995; Bjerg, 2016; Marquiegui, 2007).

Una contextualización apropiada del fenómeno inmigratorio permite considerar su pluridimensionalidad y grado de interacción en el entramado económico, político y social, máxime si se procura indagar su incidencia respecto de la cuestión de la seguridad pública, el delito y las problemáticas asociadas a la criminología.

Como punto de partida, puede considerarse el pensamiento de algunos influyentes pensadores y protagonistas de la dirigencia nacional que, a lo largo del siglo XIX, expusieron la importancia radical de la cuestión demográfica a la hora de delinear el país que se proponían promover. “Gobernar es poblar” constituye una expresión programática que tiene como punto de partida la idea de “desierto”, imagen y diagnóstico de una vastedad supuestamente inhabitada. Como expresión de ese proyecto, son emblemáticas las orientaciones de Sarmiento desde su exilio en 1845, mientras el poder de Rosas se encontraba todavía muy firmemente establecido. En el *Facundo* describió un país en pugna entre la barbarie y la civilización, delineando un futuro promisorio a partir de la remoción de los obstáculos al progreso:

“Pero el elemento principal de orden y moralización que la República Argentina cuenta hoy, es la inmigración europea, que ... se agolpa, de día en día, en el Plata, y si hubiera un Gobierno capaz de dirigir su movimiento ... ese día, la inmigración industriosa de la Europa se dirigirá en masa, al Río de la Plata; el Nuevo Gobierno se encargará de distribuirla por las provincias: los ingenieros de la República irán a trazar, en todos los puntos convenientes, los planos de las ciudades y villas que deberán construir para su residencia, y terrenos feraces les serán adjudicados, y en diez años quedarán todas las márgenes de los ríos, cubiertas de ciudades, y la República doblará su población con vecinos activos, morales e industriosos. Estas no son quimeras, pues basta quererlo y que haya un gobierno menos brutal que el presente, para conseguirlo” (Sarmiento, 1993 [1845], pp. 242-243).

Tiempo después, esa dirigencia alcanzó el poder e impulsó una ingente batería de medidas vinculadas a la promoción de un vigoroso aumento poblacional. Para una mejor comprensión de tal desarrollo, la inmigración masiva procedente del viejo continente debe analizarse íntimamente ligada a factores contextuales relevantes: las condiciones de Europa y la emigración de miles de sus habitantes desde hacía décadas, la división internacional del trabajo y la incorporación del país en el mercado global. En tales escenarios se encadenan iniciativas transformadoras a nivel interno: la imposición y mantenimiento del orden a nivel político y social, la solución del problema de la capitalización de Buenos Aires y de conflictos limítrofes con naciones vecinas, la educación pública, la expansión territorial del Estado en las regiones patagónica y chaqueña, el desarrollo del ferrocarril y los puertos, la comunicación a través del telégrafo y un renovado correo, el ingreso de capitales, el crecimiento

del sistema bancario, la moderna legislación civil y penal, la creación del registro y matrimonio civil, la formación de instituciones y burocracias administrativas, la sistematización de algunos censos y estadísticas, el crecimiento de la prensa gráfica y otras muchas iniciativas surgidas tanto del ámbito gubernamental como de diferentes instancias lideradas por sectores sociales privilegiados (Academia, 2000; Lobato, 2000).

A la hora de organizar el nuevo estado y favorecer su incorporación al escenario internacional para alcanzar la “civilización moderna”, pervivencias iluministas, potenciadas por una mentalidad afín al positivismo, favorecieron la promoción de un movimiento inverso respecto a la cuestión identitaria, que no habría de fundarse sobre el pasado o las raíces, sino sobre la realización de un proyecto a futuro. Para la elite dirigente, la población indígena o mestiza no fue considerada apta para el desarrollo del proceso civilizador, por eso se estimaba que haría falta una inyección de sangre nueva, perteneciente a pueblos que se encontraban mucho más avanzados en la evolución humana y social (Canavessi, 2012, pp. 275-279). La convicción acerca de la superioridad biológica y cultural de los habitantes del viejo mundo nutrió la promoción del flujo inmigratorio que se fue intensificando progresivamente en la segunda mitad del siglo XIX y se formalizó como política de estado con la sanción de la ley de inmigración en 1876. Sin embargo, “por mucho que se haya enfatizado en la Argentina el papel de las políticas del Estado para atraer inmigrantes en este período, ellas ocupaban un lugar limitado ... Era la economía la que brindaba el principal incentivo para emigrar a la Argentina y no el Estado” (Devoto, 2002, p. 250).

Sin embargo, Devoto rechaza una interpretación exclusivamente economicista y resalta la complejidad del proceso. El análisis de este fenómeno implica integrar miradas macro y micro analíticas, considerar la combinación de los escenarios americano, argentino y europeo, atender las continuidades y rupturas, comparando las múltiples oleadas migratorias del período y también sus contradicciones: ya que la corriente inmigratoria, paradójicamente, se vio favorecida por una realidad europea muy conflictiva y distante del progresismo decimonónico proclamado por cierta elite dirigente. En estos acontecimientos se expresa una suerte de dialéctica optimismo-pesimismo: el proceso inmigratorio en el continente constituyó, simultáneamente, un fenómeno de emigración casi forzada, si se lo mira desde los puertos de salida. En ese contexto, gran parte de los extranjeros llegados a Buenos Aires no presentaba los rasgos de la población con que la dirigencia argentina pretendía construir una nación moderna y civilizada:

“Se trató de un proceso migratorio que no respondía a la concepción de las elites de la primera mitad del siglo –con Sarmiento y Alberdi como sus exponentes más paradigmáticos–, que imaginaban a poblaciones virtuosas que irrigarían de ‘civilización’ al vasto suelo argentino. Por el contrario, al perfil de inmigrantes que fundamentalmente huían de la pobreza se le sumaría la concentración en los grandes centros urbanos. El problema poblacional se convirtió así en uno de los temas más recurrentes en la agenda de gobierno, incluyendo los supuestos peligros que generaba la presencia de ese caudal de población foránea. Este crecimiento poblacional hace que se pongan de manifiesto en la ciudad diferentes problemas” (Olaeta, 2015, p. 33).

Lógicamente, dado que el proceso inmigratorio se desarrolló en una enorme magnitud y a una velocidad muy acelerada, no tardaron en aparecer múltiples dificultades, tales como la construc-

ción de una identidad común con semejante heterogeneidad y cuestiones asociadas a un abrupto aumento de población y urbanización descontrolada, lo cual produjo efectos evaluados negativamente por las autoridades tanto en la salubridad como en las costumbres. El optimismo progresista que inspiraba la modernización del país e involucraba la política inmigratoria como uno de sus principales medios y logros, encontró obstáculos difíciles de superar. Uno de ellos fue el aumento del delito: “¿Cómo se explica el fenómeno? Todos adjudican responsabilidad primordial a los indeseables que desembarcan mezclados con los inmigrantes honestos, y exigen mayor ‘selección’ en las remesas” (Caimari, 2009, p. 31).

Sobre ese tipo de convicciones, los miembros de la “generación del ochenta” impulsaron decisiones políticas e iniciativas legislativas de relevancia, que manifiestan los rasgos negativos de la construcción de la imagen del extranjero por parte de ciertos sectores: “Los inmigrantes, así, pasaron a constituirse en un grupo de sujetos a los que era conveniente controlar y vigilar, frente al peligro potencial que representan. La respuesta más confrontativa que generó este fenómeno se pudo observar no solamente en la labor del sistema penal sino también en el plano normativo a través de la sanción de la ley de vagancia (1889) y, años más tarde, la de residencia (1902)” (Olaeta, 2015, p. 33).

A su vez, a eso se sumó “la emergencia de una problemática social con la aparición de una creciente conflictividad laboral y de una paralela violencia política alternativa, por parte de grupos activistas anarquistas que fácilmente era identificados como otro resultado de la inmigración indiscriminada” (Devoto, 2002, p. 275). El extranjero aparecía asociado negativamente a la cuestión de la seguridad pública en vinculación con conflictos sociales: “la elite política dirigente argentina tendió a leer las tensiones sociales y políticas emergentes del proceso de modernización a través del prisma de la seguridad interna, vinculando toda forma de manifestación y protesta con la criminalidad” (Daniel, 2015, p. 51). Cierta sector de los grupos dominantes tendió a analizar los conflictos derivados de problemáticas sociales como exclusivo resultado de la acción de extranjeros ingratos que continuaban su inercia revolucionaria iniciada en sus países de origen, pero sin justificación alguna en una América generosa y utópica:

“Uno de los más tenaces mitos argentinos, el de la tierra de promisión, era utilizado recurrentemente por gran parte de las elites para negar la posibilidad de que la agitación social, fenómeno europeo, pudiera repetirse en las tierras americanas. Nada había aquí que justificara un malestar social, imaginaban; debía, por ende, ser necesariamente importado por agitadores extranjeros. Por supuesto que junto a esas lecturas esquemáticas aparecerá toda otra corriente que pensará en la reforma social como instrumento necesario para resolver la tensión social” (Devoto, 2002, p. 275).

Los “liberales reformistas” constituyen un sector de la clase dirigente suficientemente lúcido para discernir los nuevos tiempos y sus desafíos, pero sus propuestas no lograron prevalecer (Zimmermann, 1994).

APORTE DE DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE INMIGRACIÓN

El proceso inmigratorio de la época fue un fenómeno que se desarrolló en muchos países. Los que recibieron mayor cantidad de extranjeros fueron Estados Unidos, Argentina, Brasil y Australia (Devoto, 2007). Para dimensionar el singular proceso inmigratorio, algunos datos cuantitativos ilustran su magnitud. El fenómeno de las migraciones procedentes de Europa fue muy importante en el continente americano, sin embargo, no tuvo el mismo impacto en todas las zonas: su mayor despliegue se produjo en la región atlántica y, muy particularmente, en el Río de la Plata.

Tabla 1

Porcentaje de extranjeros en población total / varios países.

Año	Argenti- na	Uruguay	Brasil	USA
1869	11.5			
1872		24.3		
1890			2.5	14.7
1895	25.5			
1908		17.4		
1910				14.5
1914	30			
1920			5.1	
1947	13			

Elaborado sobre la base de Devoto (2002, p. 49).

Según Modolo (2016), durante la segunda mitad del siglo XIX, la inmigración fue creciendo gradualmente hasta 1880. A partir de entonces, se aceleró y alcanzó los mayores picos de ingreso de extranjeros en la historia poblacional argentina, hasta el declive producido por el inicio de la guerra en 1914. Para entonces, un tercio de la población en Argentina era extranjera, mayoritariamente de origen europeo.

Si bien la variedad de regiones, oficios y condiciones constituye la nota saliente de la composición de la población inmigrante en el período bisagra entre los siglos XIX y XX, hay cierto predominio de ingreso de varones jóvenes, pertenecientes a ámbitos rurales. La estructura de la población nacida en el exterior, según el censo de 1914, muestra que los varones, con edades entre 25 a 30 años, representan casi 10 % del total de la población extranjera. Se verifica un alto índice de masculinidad en la población llegada al país: 166.7 varones cada 100 mujeres (Modolo, 2016). “La mayor parte de los inmigrantes eran varones adultos, lo que modificó la relación entre los sexos, al elevar el índice de

masculinidad ... También se incrementaron las franjas etarias correspondientes a los veinte y treinta años” (Lobato y Suriano, 2000, p. 306).

En cuanto a la procedencia, Italia alcanzó el mayor porcentaje, seguido por España. La suma de ambos países supera los dos tercios de los ingresos al país durante todo el período.

Si bien el proyecto modernizador de la dirigencia priorizaba la radicación de inmigrantes en colonias y ámbitos rurales, el latifundismo imperante y las difíciles condiciones de acceso a la tierra volcaron una porción muy grande de la corriente venida de Europa hacia las ciudades, especialmente Buenos Aires. Por eso, se observa un acelerado proceso de urbanización, que reviste particular importancia en relación con las problemáticas criminológicas que se analizan en este trabajo:

“aun para los más fervientes adoradores de la fe en el progreso, la modernidad de la metrópoli argentina no dejaba de ser un fenómeno ambiguo, contradictorio o ‘de doble filo’ ... otro ejemplo de la doble cara de la modernización y del proceso intenso de urbanización fue la manifestación en la ciudad de un hecho social como el delito” (Daniel, 2015, pp. 49-50).

Es importante considerar que, a lo largo del período en estudio, se desarrolló un importante crecimiento de población urbana en Argentina, fenómeno muy ligado al flujo inmigratorio: 33 % en 1869, 42 % en 1895 y 58 % en 1914 (Lobato y Suriano (2000). Los datos exponen la concentración de población en Buenos Aires, que no solamente aumenta exponencialmente la cantidad de habitantes, sino que experimenta una abrupta transformación, dado que la proporción de extranjeros llega, en algún momento, a superar a la población nativa del país.

Tabla 2

Población nativa y extranjera en Ciudad de Buenos Aires

	Población general	Población nacida en el país	Población llegada del extranjero
1887	433.575	47 %	53 %
1895	663.854	48 %	52 %
1909	1.231.698	54.4	45.6
1914	1.575.814	50.7	49.3

Elaboración en base Censos Nacionales, Censos de Ciudad de Buenos Aires e INDEC (1996).

Al igual que en los datos referentes al país en su conjunto, la información acerca de las nacionalidades de origen de las personas extranjeras que se instalan a vivir en Buenos Aires, exhibe una gran preponderancia de italianos, seguidos por españoles. Muy atrás se ubican franceses y rusos. Uruguay es el país limítrofe del cual proceden más inmigrantes. Otras nacionalidades europeas y americanas aportan porcentajes menores.

Tabla 3

Nacionalidad de extranjeros en Buenos Aires

	1869	1895	1914
Italia	33.9	48.9	39.4
España	16.2	19.7	35.2
Francia	15.3	9.3	3.4
Rusia	s/d	1.5	4.0
Alemania	2.4	1.7	1.2
Uruguay	7.2	4.9	3.7
Chile	5.1	2.0	1.4
Brasil	2.8	2.4	1.5

Elaboración en base Censos Nacionales, Censos de Ciudad de Buenos Aires e INDEC (1996).

La Primera Guerra Mundial obstaculizó el flujo inmigratorio europeo masivo y, desde entonces, el porcentaje de extranjeros en el país fue cambiando de tendencia hasta que, al iniciarse el siglo XXI, el 60 % corresponde a personas procedentes de países limítrofes.

Tabla 4

Población argentina: extranjeros de países limítrofes y no limítrofes

Censos nacionales	Población general	% Extranjeros	% Extranjeros países no limítrofes	% Extranjeros países limítrofes
1869	1.830.214	12.1	80.3	19.7
1895	4.044.911	25.4	88.5	11.5
1914	7.885.237	29.9	91.4	8.6
1947	15.893.827	15.3	87.1	12.9
1960	20.013.793	13	72.1	17.9
1980	27.949.480	6.8	60.5	39.5
1991	32.615.528	5.0	49.8	50.2
2001	36.260.140	4.2	39.7	60.3
2010	40.117.096	4.5	31.1	68.9

Elaboración sobre la base de Censos Nacionales, INDEC (1996), Cerrutti (2009) y Modolo (2016).

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE DELITO Y ÁMBITO PENITENCIARIO

Habiendo presentado una aproximación al fenómeno inmigratorio a través de datos estadísticos, resulta oportuno hacer lo propio con información relativa a la cuestión criminal en la época.

Los estudios sobre el período coinciden en señalar el incremento del delito en relación con el proceso inmigratorio:

“¿Ha aumentado el delito en Buenos Aires? Naturalmente, como en todas las ciudades-puerto revolucionadas por el salto demográfico y la integración al capitalismo financiero y comercial. Pero ¿qué clase de delito? No es fácil saberlo con certeza, entre otras cosas porque el aparato estadístico de la policía es embrionario, las denuncias se cumplen de maneras irregulares, y su registro varía mucho según el interés de la institución en cada momento ... El crimen contra la propiedad crece, aunque las denuncias revelan grandes oscilaciones ... Denunciada o no, la expansión del delito contra la propiedad es una tendencia sobre la que nadie (ni ‘expertos’ ni periodistas) tiene dudas” (Caimari, 2009, pp. 29-30).

Lógicamente, la historiografía sobre el delito en el período recurre a los relevamientos de entonces, contextualizando su alcance para una correcta interpretación:

“Un repaso sobre los antecedentes en la elaboración e interpretación de estadísticas oficiales sobre criminalidad nos permite problematizar sobre el alcance que tuvo la influencia de los discursos criminológicos de origen positivista en las explicaciones de los hechos delictivos y en la labor de las oficinas dedicadas a la elaboración de datos. En este sentido, se trata de poner de relieve el contexto en el que surgen los primeros reportes estadísticos, así como también las interpretaciones que surgieron de los primeros datos y el proceso de creación del primer organismo oficial encargado del tema” (Olaeta, 2015, p. 32).

En tal sentido, los datos de la época no pueden ser interpretados sin considerar los contextos de su producción, la mentalidad de sus propulsores y la eficacia de los procedimientos utilizados para los relevamientos y construcción de información.

La Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación ha desarrollado y administra un Archivo Histórico Criminológico de fuentes en soporte digital¹. Sobre la base de esa información, se presenta aquí un panorama estadístico de hechos delictivos, personas acusadas de cometer crímenes y población penitenciaria, seleccionando datos disponibles sobre la nacionalidad de quienes son registrados como autores de delitos, acorde al objeto de este trabajo.

Entre los valiosos materiales del Archivo Histórico Criminológico, se destacan las *Memorias de la Penitenciaría Nacional*. Se trata de informes anuales del responsable del establecimiento, dirigidos al ministro de Justicia e Instrucción Pública. Cada *Memoria* incluye una enorme cantidad de datos sobre cuestiones ligadas a la organización y funcionamiento de la Penitenciaría, descripción de la vida

1. Se accede a través de www.bibliotecadigital.gob.ar/politica-criminal-historico. El archivo dispone de una gran cantidad de fuentes relativas a cuestiones criminales, en gran parte referidas a la ciudad de Buenos Aires a partir de las últimas décadas del siglo XIX. En el sitio se enumeran y describen los diferentes componentes del archivo.

de los penados, el trabajo de los internos en los respectivos talleres, información sobre sus producciones, salud, instrucción, disciplina, alimentación y una exposición estadística muy completa acerca de quienes se encuentran allí alojados, datos personales muy detallados y los motivos de su reclusión. También se encuentran rendiciones presupuestarias, cuestiones administrativas, inventarios e informes sobre el estado edilicio y el desempeño del personal. Por otro lado, el archivo dispone de anuarios, boletines y revistas de información estadística oficial de la Ciudad de Buenos Aires (1891-2011).

La primera de las *Memorias de la Penitenciaría Nacional* fue editada en 1895, impresa en los talleres del propio establecimiento. Sus trescientas sesenta y cuatro páginas ponen de manifiesto la magnitud de su contenido. El documento consta de dos secciones: en primer lugar, un “retrospecto” en que se informa desde la creación del establecimiento en 1877 hasta el año 1893 inclusive; en segunda instancia, se expone la memoria correspondiente al año 1894. De manera que este primer informe oficial expone datos que abarcan desde el inicio de la Penitenciaría hasta el año de su publicación.

Entre 1877 y 1893 se informa que las nacionalidades de personas alojadas

“han ido progresivamente aumentando en proporción con el número de extranjeros venidos al país, llegando a 28 nacionalidades distintas en el año 1893, y predominando en primer lugar los argentinos, italianos, españoles, franceses y orientales, los que suman un 92.2%” (Memoria, 1895, p. 103).

En ese informe se detalla que el total de la población alojada en la Penitenciaría Nacional a lo largo del período 1877-1893 fue de 23.039 personas, en diferentes condiciones: encausados, presos correccionales, penados criminales y penados a prisión.

Tabla 5

Nacionalidad de población alojada en la Penitenciaría Nacional 1877-1893

Argentinos	8.781	38.1%
Italianos	6.629	28.7%
Espanoles	3.669	15.9%
Franceses	1.244	5.4%
orientales (uruguayos)	969	4.2%
resto de las nacionalidades	1.747	7.7%

Fuente: Memoria (1895)

Los delitos que figuran con mayor registro en el período citado son: “robos y sus afines”, “lesiones, homicidios, agresiones, heridas, etc.”.

Los datos sobre la nacionalidad de los presos, de acuerdo al *Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires* del año 1893, sumados los ingresados a la Penitenciaría Nacional y a la Cárcel Correccional en el período 1889-1893, muestran proporciones semejantes a las ofrecidas previamente por

la *Memoria de la Penitenciaría Nacional*: sobre un total de 19.140 detenidos, los argentinos ocupan el primer lugar con el 34.2% (6.543 de los casos); siguen los italianos con el 29.5% (5.656); luego, los españoles con el 19.6% (3.751); los franceses constituyen el 6.0% (1.153) y el resto de las nacionalidades agrupadas suma el 10.6% (2.037).

Una aproximación comparativa, sobre el final del siglo XIX, muestra que en 1895 la población de Buenos Aires ascendía a 663.854 habitantes. Las personas extranjeras constituían el 52% de ese total. Sin embargo, la proporción de extranjeros detenidos y encarcelados supera ese porcentaje, siendo mayor al 60 %.

Si se toma el año bisagra entre ambos siglos, el *Anuario Estadístico de Buenos Aires* informa que, sobre un total de 3.108 personas alojadas en la Penitenciaría Nacional en el año 1900, los argentinos constituían el 35.4% (1.102 de los casos) y los extranjeros 64.6%: los italianos el 34.8% (1.083), los españoles el 16.3% (508) y el resto de las nacionalidades representan el 13.3% (415).

Tabla 6

Nacionalidad de personas detenidas en comisarías de Capital Federal, 1882-1900

argentinos	20.145	34.5%
italianos	19.262	33.0%
españoles	9.783	16.7%
otras nacionalidades	9.190	15.7%
total detenidos	58.380	

Fuente: Anuario [1901]

Estos datos incluyen todos los detenidos por delitos contra la propiedad, contra las personas, contra las personas y contra las garantías individuales, contra el orden público y empleados públicos. Como puede verse, resulta coincidente con los datos de personas alojadas en la Penitenciaría en el año 1900: el porcentaje de nativos ronda el 35 % y el de extranjeros el 65 %.

Estos registros permiten observar que la proporción de personas extranjeras denunciadas, procesadas o privadas de libertad es mayor que la proporción de extranjeros en Buenos Aires.

El año del “Centenario” no muestra grandes variaciones en la proporción de argentinos y extranjeros detenidos o alojados en establecimientos penitenciarios en Buenos Aires. El *Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires* incluye datos referentes a delitos contra la propiedad, contra la moral, contra las garantías individuales, contra el orden público y “peculiares a empleados públicos”.

Tabla 7

Nacionalidad de personas detenidas en comisarías de Capital Federal, 1910

argentinos	2.205	35.8 %
italianos	1.653	26.8 %
españoles	1.564	25.4 %
otras nacionalidades	734	11.9 %
total detenidos	6.156	

Fuente: Anuario (1913)

Entre 1880 y 1910, de acuerdo a los datos relevados en diversas fuentes disponibles en el Archivo Histórico Criminológico (*Memorias de la Penitenciaría Nacional, Anuarios Estadísticos de Buenos Aires y Memorias de la Policía Federal*), se observa que, a grandes rasgos, la tendencia respecto de las nacionalidades de detenidos y encarcelados, en cifras aproximadas, es la siguiente: en primer lugar figuran argentinos (30% a 35%), siguen los italianos (25% a 30%), luego los españoles (15% a 20%) y, finalmente, las otras nacionalidades (10 a 20%).

Una proporción diferente, aunque sobre una cantidad pequeña, ofrece el *Informe de la Penitenciaría Nacional* de 1913: sobre 250 condenados ingresados en el año, los más numerosos son los españoles (32.4%, 81 casos), siguen los argentinos (31.6%, 79 casos), luego los italianos (15.2%, 38 casos), finalmente el resto de las nacionalidades (20.8%, 52 casos). La tendencia descendente en la proporción de italianos se mantuvo a lo largo de esa década.

Tabla 8

Nacionalidad de personas alojadas en Penitenciaría Nacional y Cárcel de Encausados, 1920

Argentinos	534	52.4 %
Espanoles	206	20.3 %
Italianos	133	13.1 %
Uruguayos	37	3.6 %
otras nacionalidades	106	10.4 %
total detenidos	1.016	

Fuente: Anuario (1925)

A medida que avanza el siglo, en registros policiales o penitenciarios se manifiestan cambios en las proporciones de argentinos y extranjeros y en los porcentajes de las diferentes nacionalidades. Progresivamente, se afirma la tendencia una década después.

Tabla 9

Nacionalidad de personas detenidas en comisarías de Capital Federal, 1930

Argentinos	2.432	50.9 %
Españoles	873	18.3 %
Italianos	794	16.6 %
rusos y polacos	230	4.8 %
otras nacionalidades	450	9.4 %
total detenidos	4.779	

Fuente: Prefectura de Policía (1931)

Esta última fuente es un “Boletín” cuyos datos registran todas las personas detenidas por la Policía de Capital Federal por delitos contra las personas y contra la propiedad en las diferentes comisarías de la ciudad.

Se observa que, a medida que se avanza hacia la década del '30, se confirma un cambio de tendencia. La proporción de argentinos aumenta, dato que se corresponde con la baja en ingreso de inmigrantes a partir de la guerra de 1914-1918 y el lógico crecimiento demográfico de descendientes de inmigrantes nacidos en Argentina. Asimismo, se confirma el crecimiento de la proporción de españoles y el descenso de italianos. Asimismo, se observa una mayor presencia de nacionalidades del este europeo, como la polaca y la rusa (Anuario, 1925; Prefectura de Policía, 1931)

Por último, se presentan y analizan datos provenientes de censos penitenciarios. El *Primer Censo Carcelario de la República Argentina*, realizado el 31 de diciembre de 1906, es el primer registro detallado de las personas privadas de libertad en todos los establecimientos penitenciarios del país y los delitos por los cuales se encontraban procesadas o condenadas. El relevamiento incluyó información sobre el funcionamiento de cada unidad: condiciones edilicias y sanitarias, régimen de salud y alimentación, existencia y modalidad de talleres para el trabajo de los reclusos, servicio de instrucción y religión, sistema de vigilancia, etc. Esta iniciativa fue promovida por Antonio Ballvé, director de la Penitenciaría Nacional, y Miguel Desplats, director de División en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. En la documentación de la época, la realización del censo no aparece exclusivamente ligada a la necesidad de conocer la cantidad de internos y el funcionamiento de las instituciones carcelarias, sino a la obtención de información para la realización de estudios sobre el delincuente y la problemática de la criminalidad, con el objetivo de orientar la reforma del Código Penal que el Poder Ejecutivo impulsaba formalmente desde 1904. Si bien se relevó la nacionalidad y tiempo de residencia en el país de todas las personas alojadas en establecimientos penitenciarios de Argentina, la publicación de los resultados del censo, realizada en 1909, no expuso esa información.

El censo penitenciario realizado el 31 de diciembre de 1929 incluyó todas las personas alojadas en instituciones dependientes de autoridades nacionales: la Penitenciaría Nacional, al Asilo de Corrección de Mujeres de la Ciudad de Buenos Aires y a las cárceles pertenecientes a los Territorios Nacionales. Las mismas se encontraban en los siguientes lugares: Tierra del Fuego, Chaco, Formosa, Misiones, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. Este censo no comprende datos sobre cárceles provinciales por lo que no podemos acceder a datos totales del país.

Tabla 10

Nacionalidad de personas alojadas en instituciones penitenciarias federales, 1929

argentinos	1.702	59.5 %
Extranjeros	1.159	40.5 %
Españoles	313	10.9 %
Italianos	245	8.6 %
Chilenos	220	7.7 %
Uruguayos	135	4.7 %
otras nacionalidades	246	8.6 %
total detenidos	2.861	
varones	2.797	
mujeres	64	

Fuente: O'Connor (1931)

Se observa que, al transcurrir el siglo XX y tomar cifras que abarcan otros establecimientos, además de los propios de la ciudad de Buenos Aires, los porcentajes presentan variaciones. Esas diferencias se acentúan si se excluye la Capital Federal, lo cual se evidencia al analizar la publicación de una estadística de los establecimientos carcelarios de los Territorios Nacionales (Chaco, Formosa, Misiones, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz), lo cual permite analizar el movimiento de ingresos y egresos a lo largo del año 1929 en esas regiones periféricas, si bien con ingresos procedentes de Buenos Aires y otras jurisdicciones. Sobre un total de 5.124 detenidos el 62.7% eran argentinos, el 14.9% chilenos, el 7.0% paraguayos, el 5.6% españoles, el 2.2% italianos y el 7.5% de otras nacionalidades.

Sintetizando este abordaje a fuentes cuantitativas, se observa que los datos ofrecen diferentes posibilidades de análisis e interpretación, reforzando la consideración acerca de la complejidad y dinamismo del proceso inmigratorio y su impacto sobre la seguridad pública y el sistema penal.

Dado que los datos estadísticos sistemáticos y periódicos se organizaron y establecieron en la misma época en que se desarrolló el proceso inmigratorio, es complejo realizar líneas históricas y comparaciones sobre cantidad de hechos delictivos denunciados y nacionalidad de personas dete-

nidas o privadas de libertad antes y después de ese fenómeno profundamente transformador. La realización de censos, la creación de la Penitenciaría Nacional, la reorganización policial luego de la federalización de Buenos Aires, el desarrollo de nuevas burocracias y agencias en el gobierno nacional y de la Capital Federal son cronológicamente coincidentes y dinámicamente interactuantes con el fenómeno inmigratorio.

El análisis de datos, focalizado sobre el período en estudio, permite observar que, respecto a delitos comunes, las tasas de detención y encarcelamiento de inmigrantes superan la proporción de personas extranjeras en la población general. Esto permite suponer un mayor involucramiento de extranjeros por sobre los nativos en delitos comunes y/o la existencia de cierto grado de selectividad del sistema penal respecto de la población inmigrante. Sin embargo, no puede pasarse por alto que la desproporción entre índices demográficos y estadísticas criminales y penitenciarias no es demasiado pronunciada y, además, se atenuaría si se considerasen los porcentajes de masculinidad y edad representativos de la población penitenciaria general.

“NOSOTROS” Y LOS “OTROS” EN LA LITERATURA

Presentada la relevancia del fenómeno inmigratorio y la delincuencia a través de datos cuantitativos, el análisis de numerosas producciones que abordan otro tipo de fuentes de la época enriquece la descripción e interpretación de ese proceso. La consideración de la problemática de la seguridad requiere la reconstrucción del contexto que opera como escenario de un período singular. Las fuentes literarias ofrecen un acceso privilegiado a mentalidades vigentes y a la mirada de los contemporáneos sobre el fenómeno de la inmigración y su enorme impacto en múltiples dimensiones.

Villanueva (2009) desarrolla un interesante análisis de la imagen del inmigrante en la literatura. Entre 1880 y 1910 la polémica sobre el extranjero se manifiesta en el ensayo, en el debate público (sea periodístico o parlamentario) y también en los textos de ficción, en sus diversos géneros: narrativa (cuentos y novelas), teatro (obras largas y sainetes), textos descriptivos y argumentativos (ensayos, crónicas periodísticas, artículos de opinión y cuadros de costumbres).

La autora sostiene que el análisis de las obras literarias de la época permite observar dos posturas antitéticas: una xenófila y otra xenófoba, que manifiestan actitudes representativas de diversos sectores y ámbitos en relación con el fenómeno de la inmigración y las transformaciones del mundo urbano.

La tesis xenófila se manifiesta de forma idealizada en *Bianchetto* de Adolfo Saldías (1896), *Promisión* de Carlos María Ocantos (1897), *Libro extraño* de Francisco Sicardi (1894-1902) y *Los gauchos judíos* de Alberto Gerchunoff (1910). En esas obras, “la paz impregna cada instante del encuentro fraternal entre nativos y extranjeros y el crisol de razas se realiza como por arte de magia” (Villanueva, 2009, p. 5). También se desarrolló una versión de la visión xenófila en que “el encuentro da lugar

a múltiples conflictos y el crisol de razas se logra sólo a partir de la superación de las tensiones y de los recelos del enfrentamiento inicial” (ibídem.). Esa postura se manifiesta en dos obras teatrales: *La gringa* de Florencio Sánchez (1904) y *Marco Severi* de Roberto Payró (1905).

Por otro lado, la tesis xenófoba se expresa en importantes novelas: ¿Inocentes o culpables? de Antonio Argerich (1884), *En la sangre* de Eugenio Cambaceres (1887) y *La Bolsa* de Julián Martel (1891).

Villanueva afirma que la novela suele caer en planteos maniqueos, mientras que el teatro “parece apuntar a exaltar mejor el crisol de razas”. Otros géneros literarios -los cuentos, las nouvelles y los populares sainetes- presentan diversos matices mostrando un mundo en el cual, a pesar de los conflictos, los personajes logran convivir: “Un mundo en el que el punto de vista y la voz del extranjero tienen mayores posibilidades de ser oídos. Un mundo en el que conflicto e integración son las dos caras de una misma moneda. El humor es un elemento esencial en este universo, tanto en los cuentos como en las nouvelles como en el sainete” (Villanueva, 2000, p. 9).

Los cuentos y nouvelles, especialmente los de Fray Mocho y Payró, “presentan un mundo en el que hay nativos corruptos y nativos honestos, inmigrantes corruptos e inmigrantes honestos. Y, como en la vida, puede suceder que los corruptos no sean sólo (o no sean siempre) simplemente corruptos y que los honestos no sean sólo (o no sean siempre) simplemente honestos (Villanueva, 2000, p. 11).

Villanueva se detiene en Fray Mocho, seudónimo del entrerriano José Sixto Álvarez. Este prolífico autor fue policía y trabajó como comisario de pesquisas durante una etapa de su vida. El análisis de su obra es particularmente pertinente en este trabajo, ya que su rol policial, sumado a su labor como escritor y periodista, ofrece una valiosa perspectiva, máxime si se tiene en cuenta su estilo descriptivo y costumbrista, salpicado de humor.

En *Memorias de un vigilante* (1897) relata en primera persona su itinerario autobiográfico desde su origen en el campo y su vida como soldado, hasta su entrada a la ciudad de Buenos Aires en el año 1880 y su ingreso como agente policial. Son especialmente relevantes sus percepciones de la heterogeneidad cosmopolita de una ciudad en transformación. “En particular, Álvarez enfoca su mirada policial en un ámbito caracterizado por la transgresión a la ley, el ‘mundo lunfardo’. En torno a él despliega un análisis minucioso de los delitos contra la propiedad, pero también sabrosas anécdotas pícaras. Distingue con precisión los distintos ‘trabajos’, la diferencia entre criollos y extranjeros, el papel de las mujeres, los delatores, las relaciones con la policía, las guaridas, la jerga, las jerarquías” (Rogers, 2009, p. 30).

En su tesis doctoral, Mendonça (2015) analiza la relación entre la lengua hablada y la escrita en las obras de Fray Mocho y Lucio V. Mansilla, vinculando lengua y escritura con la construcción de identidad, justamente en el período de mayor auge inmigratorio: “En la ciudad escrita, la presencia de lo extranjero asumirá representaciones múltiples, desde la figura idealizada del aporte civilizatorio hasta la amenaza inesperada y sospechosa del que viene a ocupar un lugar que no le corresponde. El miedo a la mezcla y a la contaminación, un tópico de las novelas naturalistas, aparece también en re-

lación con la lengua” (2015, p. 11). La autora resalta que “los maleantes de *Memorias de un vigilante* no son malos ni buenos: no hay planteos maniqueos sino transmisión de saberes de un lado a otro de la ley, de una lengua a otra, del campo a la ciudad” (2015, p. 248). Si bien no observa en Álvarez una actitud xenófoba, percibe cierta ambigüedad: el hecho de poner por escrito las dos lenguas, aunque manifiesta cierta actitud levemente despectiva, es predominantemente una forma de reconocimiento y aceptación de la lengua inmigratoria, integrada al mundo urbano.

“El acercamiento a esas voces es, como vimos, más pintoresco que hostil. Sin embargo, no siempre es benévolo ... Los textos de Álvarez exhiben vínculos ambiguos con los extranjeros, pero consolidan su presencia y se ríen tanto de los criollos que los alejan como de los gringos que irrumpen en todos los ámbitos de la vida cotidiana” (Mendonça, 2015, pp. 252.254).

Cabe conjeturar que la ambigüedad de Álvarez, descrita por Mendonça, no haya sido una actitud exclusiva y personal del autor entrerriano, sino también propia de algunos sectores sociales de Buenos Aires, de modo que desarrollaron hacia el inmigrante dinámicas de aceptación y, simultáneamente, rechazo; de integración y, a la vez, distanciamiento.

Álvarez es recordado también por haber sido autor de la *Galería de ladrones de la Capital* (1887). Si bien no se trata de una obra literaria, en esta suerte de registro se manifiestan rasgos de sus inquietudes, postura y estilo que se harían presentes en sus escritos posteriores. Este texto institucional, publicado por la Imprenta del Departamento de Policía de Buenos Aires, tuvo como objetivo identificar doscientos ladrones y así favorecer, por medio de la fotografía y la palabra, su reconocimiento en la calle por parte de todos los agentes policiales.

“Griegos, españoles, italianos, franceses, austríacos, argentinos, brasileros, orientales y alemanes prusianos; impresores, zapateros, escultores, cigarreros, estibadores, tipógrafos, marineros, mozos de café y ex-vigilantes: la Galería los disponía en una foto y un texto ordenado en secciones: número, nombres y ‘alias’ (que a veces llegan a seis o siete para un mismo individuo), descripción física, tatuajes, alfabetización, nacionalidad, ocupación, entradas en la comisaría, costumbres y grado de peligrosidad” (Rogers, 2002, p. 1).

Acerca de ese texto, García Ferrari (2009) sostiene que

“El discurso de la jefatura en este período establecía un vínculo directo entre inmigración y criminalidad. Sin embargo, un análisis de las nacionalidades registradas revela una imagen diferente de quienes fueron objeto de la mayor atención policial en la década del ochenta. Sobre un total de 200 fichas, 83 pertenecen a argentinos” (p. 15).

Asimismo, hay numerosas inclusiones de ladrones conocidos pertenecientes a países limítrofes,

“por lo tanto, la mitad de los ladrones conocidos de la Capital no pertenecía, en 1887, a los recién llegados desde Europa, sino que formaba parte de las clases populares criollas, integradas por viejos habitantes de la ciudad, pero también por migrantes internos y de países limítrofes” (ibídem).

Rogers enfatiza que Álvarez, a través de diferentes géneros, ha procurado poner un poco de orden ante el caos en permanente ebullición. Una suerte de guía o repertorio para orientarse en una cartografía social nueva, desconocida y cambiante:

“Tanto en la *Galería de ladrones* como en las *Memorias de un vigilante* prevalece la obsesión, propia de la época, por controlar los ámbitos percibidos como caóticos, armando cuadrículas que fijen identidades. Por medio del registro institucional en el primer texto, a través del relato ficcional en el segundo, se busca detectar visualmente los objetos con ‘ojo clínico’, registrarlos, determinar los tipos” (2008, p. 5).

Interesante análisis que pone el foco sobre el escenario caótico y babélico de una ciudad permanentemente cambiante y cada vez más desconocida y ajena para quienes añoraban la “vieja aldea”, sepultada bajo el dinamismo de una abrupta modernización, cuyas consecuencias problemáticas emergían cotidianamente, mientras los supuestos beneficios tardaban en aparecer. En el caos urbano, fotografía, dactiloscopia y antropometría fueron instrumentos desarrollados en la época para la identificación del criminal y seguridad de la ciudad. En esa línea se ubica la *Galería* elaborada por Álvarez, más adelante, Fray Mocho (Caimari, 2009, p. 53).

Al cerrar este trayecto analítico por estudios acerca de producciones literarias del período, se manifiesta una acentuada pluralidad de enfoques que exponen la novedad, el conflicto, el impacto y las transformaciones que el abrupto proceso inmigratorio produjo en la vida de Buenos Aires. La cuestión criminal integra ese panorama, junto a múltiples aspectos caóticos de la ciudad y experiencias de extrañamiento de los locales ante la irrupción y presencia masiva de extranjeros.

EXTRANJEROS, SEGURIDAD Y DELITO EN FUENTES PERIODÍSTICAS

La prensa gráfica constituye una fuente provechosamente utilizada por estudiosos de diferentes disciplinas para el examen de la ley, el sistema penal, la seguridad y el delito a través del análisis del entrecruzamiento de discursos y representaciones vigentes en la sociedad sobre la cuestión criminal.

Algunas producciones historiográficas han sido emblemáticas en ese camino, entre las cuales se destacan Saítta (1998) y Caimari (2004a y 2009). Las ciencias de la comunicación y otras ciencias sociales se han sumado al análisis de la criminalidad y los medios, impulsadas por la actualidad de la cuestión de la seguridad y el rol de la prensa en su tratamiento (Rey, 2005; Martini, 2007; García Badoux y D’Adamo, 2007; Martini y Pereyra, 2009). La Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal ha promovido la investigación, diálogo y análisis sobre estas cuestiones (Molina et. al., 2014; Zarza y Núñez, 2015). A tal propósito, el mencionado Archivo Histórico Criminológico consta de una sección de fuentes periodismo gráfico, a partir de las cuales se han realizado estudios y publicaciones en la materia (Aron, Canavessi y Müller, 2010; Aron y Canavessi, 2015).

La cuestión de los medios, el tratamiento de las cuestiones criminológicas y la crónica policial adquieren relevancia por su impacto social. En referencia al período que se enfoca en este trabajo.

“la ola de preocupación por el delito no se entiende sin la multiplicación exponencial de noticias sobre el delito, que cada día nacen de una selección de las gacetillas policiales a las que se agrega condimento periodístico. Su expansión

en los años del 'entre siglo' es función del crecimiento inédito del universo de lectores y del material impreso disponible" (Caimari, 2009, pp. 98-99).

El análisis de la problemática criminal en la fuente periodística de esa época requiere un abordaje específico del entretrejo que se establece entre la empresa periodística, la fuente policial de información, los autores de las notas y, por supuesto, los lectores. Teniendo en cuenta estos elementos, la cotidianeidad informativa es una fuente privilegiada para la tarea historiográfica respecto de los extranjeros y la criminalidad.

El recorte y selección del objeto de estudio no debe dejar de lado el enorme cúmulo de menciones que las publicaciones periódicas y diarios realizan sobre la presencia y acción de los inmigrantes en otras situaciones y contextos. En ese sentido, se manifiesta en general un especial aprecio por el proceso de inmigración y el aporte de los extranjeros al país. La cobertura de eventos, festividades y acción de socorros mutuos de las colectividades son muy frecuentes y suelen ser elogiosas en las fuentes relevadas. En parte, esto resulta congruente con la mentalidad de la propia clase dirigente, impulsora del proceso migratorio y, a su vez, vinculada de diversas formas a varios diarios y revistas: como propietarios o responsables de las empresas editoriales, como autores de textos o como sector privilegiado del universo lector.

INMIGRANTES EN CARAS Y CARETAS

Santi (2002) reflexiona acerca de la construcción y evolución de la percepción del "otro", en tanto prejuicio, en el escenario argentino pasado y contemporáneo, a partir de diversas representaciones de los inmigrantes. La autora sostiene que la presencia del inmigrante se vincula con la construcción permanente de ideas e imágenes a través de las cuales la comunidad percibe sus diferencias a través del «otro» distinto, sea éste social, étnico o cultural. Este «ajeno» es definido siempre en función de un "nosotros" que se supone idéntico y que se instituye mediante la exclusión.

Para el análisis histórico, su trabajo analiza la revista semanal *Caras y Caretas*, publicación importante entre 1898 y 1939, fundada por José Sixto Álvarez, quien la dirigió hasta 1903. Esta revista fue pionera de un tipo de periodismo y formadora de opinión en ambientes sociales privilegiados. La impronta de Fray Mocho se manifiesta en el humor político, la cobertura periodística con profusión de imágenes y la crónica de aspectos de la vida cotidiana. La relevancia del fenómeno migratorio emerge a poco de su creación, con la inclusión de una *Galería de inmigrantes*. Santi expone que en esa sección "desfilan semblanzas de personajes estereotipados o se reseña algún hecho significativo con reacciones típicas, coherentes con la representación que se tiene de tal o cual tipo de inmigrante según la región de proveniencia europea. Cuidadosamente redactadas, las semblanzas no están exentas de humor, ironía y crítica lúcida sin caer casi nunca en la vulgaridad" (Santi, 2002, p. 24).

Aquellos contingentes de europeos industriados que habían sido atraídos por Argentina, empezaban a ser mirados con recelo. La filiación anarquista o socialista de los obreros urbanos que muchos inmigrantes trajeron consigo, pasaron a ser «mala inmigración», «extranjeros desagradecidos» que respondían con huelgas y atentados a la generosidad de esta tierra. Ya en 1902 la «Ley de Residencia», autorizando al gobierno a deportar extranjeros, sentó un precedente que se completó en 1910 con la «Ley de Defensa Nacional» que versaba sobre la admisión de extranjeros y limitaba la difusión de ideas y propaganda política.

El mecanismo descriptivo conforma una visión del «otro» construida en base a observaciones generalizadoras. También hay notas referidas a las colectividades extranjeras y los eventos y obras que realizan. “En el caso de estas colectividades el lector comparte la percepción de un «otro» valorizante” (Santi, 2002, p. 30). La autora concluye que la exploración realizada en *Caras y Caretas*, entre 1899 y 1914, permite observar

“una evolución de la representación del inmigrante, paralela al aumento de visibilidad de los inmigrantes en la sociedad urbana argentina ... es innegable que ha contribuido a producir una representación específica de ese «otro», inmigrante, no siempre coincidente con las aspiraciones de reconocimiento de ese «otro». Lo que no resulta claro es si esta representación contribuye a definir un «nosotros», a principios del siglo XX” (Santi, 2002, p. 35).

Por su parte, Rogers sostiene que *Caras y Caretas*, en cambio, propiciaba los cruces culturales sin discriminación ... asumía el carácter paradójico de una identidad argentina que contenía en sí el ineliminable componente migratorio ... En general las miradas sobre lo criollo y lo extranjero eludían tanto el elogio como la impugnación global” (Rogers, 2008, pp. 213-214).

EXTRANJEROS Y CRIMINALIDAD EN “LA NACIÓN” Y OTROS PERIÓDICOS

El análisis de algunos diarios de la época ofrece un abordaje particular a diversos eventos presentes en sus páginas, acorde al medio periodístico y su horizonte de lectores. Un recorrido por el período en estudio a través de las páginas de *La Nación*, con la inclusión de algunos aportes de otros medios de prensa, hace posible acceder a tratamientos periodísticos de la seguridad pública en relación con la inmigración, a partir de noticias policiales o vinculadas a problemáticas políticas y sociales.

Semana Roja

Respecto de la cobertura de la denominada “Semana Roja” de mayo de 1909, *La Protesta*, periódico anarquista, expuso muy críticamente la represión a las manifestaciones obreras. *La Nación* y *La Prensa*, representativas de sectores dominantes, coinciden en resaltar lo confuso del episodio y en criticar el accionar policial y exceso de represión. Se observa que la lista de muertos y heridos, en muchos casos, registra la nacionalidad junto a otros datos de edad, ocupación o domicilio. Lógicamente, hay muchos argentinos, pero abundan los españoles, italianos, rusos, etc. Sin embargo, hay expresiones que resaltan la participación y responsabilidad de personas extranjeras en relación con la

agitación social: “La sección orden social de la policía vigila muy especialmente a los rusos nihilistas acusados de conspirar contra la seguridad y el orden social” (*La Prensa*, 4.5.190, s/p). El Jefe de Policía, Falcón, “no titubea en afirmar que los sucesos actuales son el resultado de propagandas por elementos extranjeros, que no tienen mayor arraigo en el pueblo” (*La Prensa*, 5.5.1909, s/p).

Asesinato de Falcón

Como consecuencia de la represión en la manifestación obrera de mayo de 1909, el Jefe de Policía fue asesinado en noviembre de ese mismo año. El hecho involucra, asimismo, la cuestión de los inmigrantes, tanto por la nacionalidad del autor del homicidio como por la acción que Falcón venía desplegando respecto de reformas sobre admisión y permanencia de extranjeros en el país:

“A raíz de ellos sucesos del 1° de mayo último, el coronel Falcón, en vista del incremento alarmante que adquiriría en esta ciudad el terrorismo formuló varios proyectos de reforma ... la ley de residencia, como es sabido, tiene por objeto expulsar del seno de la república a todos los extranjeros que hayan sufrido condenas por hechos criminales en su país natal, y á los que, por sus teorías violentas ó malsanas, tiendan á alterar el orden social” (*La Nación*, 15.11.1909, p. 8).

En esa extensa nota, *La Nación* explica que Falcón había propuesto reformas para que se admitiera a “extranjeros útiles” para el desenvolvimiento y bienestar del país, quienes “por su laboriosidad y honradez se hagan acreedores á ella”. La declaración del estado de sitio que se publica ese día sostiene en su punto 4 que se debe “combatir el desarrollo del anarquismo implantado por elementos adventicios que en forma tan injustificada retribuyen la hospitalidad que el país les ofrece”.

Probablemente una de las fuentes más ricas para acceder a la mentalidad de la época en ámbitos institucionales sea el dictamen fiscal en el proceso que se sigue a Simón “Radovisky” (cuyo apellido aparece escrito de esa forma en el diario *La Nación* de aquellos años), por el asesinato de Falcón y su secretario. Desde el punto de vista social, el dictamen que reproduce el diario califica de irritante el atentado por producirse “en un ambiente esencialmente democrático cuyas facilidades políticas y económicas, cuya legislación esencialmente hospitalaria y liberal, alejan hasta el pretexto de las explosiones revolucionarias en que los bajos fondos de las sociedades europeas desahogan sus odios de casta, en condiciones mesológicas diversas, ajenas por completo a nuestra organización” (*La Nación*, 15.1.1910, p. 8). El texto judicial ubica a Radowitzky como paria de una sociedad regida por el absolutismo y poblada de miseria, ignorancia, fanatismo y antisemitismo. Emigrado “por el solo hecho de profesar ideas subversivas”, ingresa a una sociedad libre que “le devuelve sus derechos de hombre, abriéndole amplios horizontes de regeneración y prosperidad”. Sin embargo, en lugar de considerar a Argentina como “una verdadera tierra de promisión”, estalla “el instinto de perversidad mal encubierto bajo el pretexto de reivindicaciones que ya no tienen razón de ser ... al amparo de leyes excesivamente tolerantes y poco previsoras” (ibídem.).

El Centenario

La celebración del Centenario fue concebida por el régimen oligárquico como una instancia propicia para la ostentación del progreso, civilización y prosperidad del país ante el mundo. Sin embar-

go, las organizaciones obreras, los anarquistas y otros sectores excluidos de la vida política o socialmente desfavorecidos consideraron esa instancia como una ocasión privilegiada para manifestar el estado de injusticia imperante y promover la agitación política y social en busca de reformas radicales y urgentes. El gobierno buscó garantizar el orden a través de la sanción de la Ley de Defensa Social (Ley 7.029, 14.2.1910), por la que se procuraba extender sobre los nativos el control de la población previsto hacia los extranjeros en Ley de Residencia (Ley 4.144, 22.11.1902). El 14 de mayo, muy cerca del cenit de los festejos, se instauró el estado de sitio.

Respecto de la cobertura periodística, ya desde el inicio de 1910 se observan en las páginas de *La Nación* ciertas advertencias respecto de los festejos del Centenario y los aprestos que se tomaban ante la necesidad de resguardar el orden. Se menciona el estudio que se realizaba para reformar Ley de Inmigración, a lo que el diario se oponía por considerar que la ley de 1876 ya contemplaba mecanismos de selección para “depurar la corriente inmigratoria” rechazando todo “individuo vicioso ó inepto para el trabajo”. Si se hubiese escurrido algún extranjero “pernicioso” o “conturbador” ya estaba dictada la Ley de Residencia: “la ley de expulsión de extranjeros turbulentos ó viciosos” (*La Nación*, 10.2.1910, p. 8).

La prevención ante algunos extranjeros no aparece vinculada al delito común o a la seguridad urbana general, sino íntimamente entrelazada con la cuestión social, los movimientos obreros y el anarquismo. Sin embargo, el diario criticaba la tendencia a legislar y tomar medidas generales cuando el problema que se enfrentaba no involucraba a la mayor parte del mundo obrero ni de los extranjeros. El 9 de mayo, con el título “El mitin de ayer”, se publicó una pormenorizada descripción de la gran manifestación contra la Ley de Residencia que se inició en la plaza Lavalle. El diario destacó que los obreros, entre los que se contaban mujeres, marchaban llevando banderas rojas con letras negras, cantaban sus himnos y elevaban protestas contra la sociedad injusta y sus instituciones. En esa manifestación, se pudo observar incluso un retrato de Radowitzky, quien se encontraba preso por la muerte de Falcón. La manifestación fue muy concurrida y se extendió a lo largo de siete cuadras. “Los ácratas no hallaron obstáculo alguno para sus expansiones ... sólo tres agentes de policía iban, precediéndola impasibles, como un detalle decorativo”, destacaba el diario. En la plaza Colón llegó el turno de los oradores y se propuso una huelga general para el 18 de mayo, exigiendo la derogación de la Ley de Residencia, libertad para los presos políticos y una amnistía para infractores y desertores. “A las 5 de la tarde los ácratas se dispersaron en orden bajo la tarde sonriente y apacible. Habían vivido, sin ser molestados, dos horas de fiebre revolucionaria” (*La Nación*, 9.5.1910, p. 9).

Atentado en el Teatro Colón

El 26 de junio del año del Centenario, una bomba estalló en la función de gala del teatro Colón. La cobertura de *La Nación* fue muy profusa y resulta particularmente elocuente: “La locura anarquista continúa desarrollando el horrible proceso de sus crímenes ... No hay en todas las conciencias, en todas las cabezas, en todos los corazones, más que una sola manera de ver, pensar y sentir, ante semejante salvajismo, ante semejante bestialidad” (*La Nación*, 27.6.1910, p. 6).

El diario registró la condena pública y palabras del Jefe de Policía, coronel Dellepiane, quien “manifestó que lo ocurrido era una consecuencia de la propaganda que hacían los elementos disolventes”, pidiendo la sanción de “una ley especial para que la policía pueda hacer un saneamiento radical de todos los elementos que constituyen un peligro permanente para la sociedad” (*La Nación*, 27.6.1910, p. 7).

Empujados por la conmoción pública, los diputados se reunieron al día siguiente para estudiar y votar un proyecto de ley preventiva a fin de “contener la hasta ahora fácil radicación en nuestro país de los núcleos extraños en donde principalmente se desarrolla la enfermedad terrorista”. El proyecto de ley de represión y expulsión de anarquistas se inspiraba en legislaciones de otros países y, junto a un mayor control de los extranjeros, incluía “medidas represivas” que ampliaban las facultades del Poder Ejecutivo y modificaciones a la ley de inmigración (*La Nación*, 28.6.1910, p. 8).

En el mes de agosto se produjeron grandes avances en la investigación y se llegó a la detención del principal sospechoso: un joven ruso de 19 años, lo cual reforzaba la relación del anarquismo con inmigrantes. Sin embargo, meses después, *La Nación* publicó una nota propiciando la reforma de la “ley social” dictada apresuradamente en estado de conmoción por el atentado. El diario sostuvo que esa norma debía ser reformada ya que “el problema presenta caracteres peculiarísimos debido al cosmopolitismo de la población y al fácil desarrollo que, gracias á ciertos aportes inmigratorios han tenido las propagandas subversivas del orden social”. La crítica mayor que realizó el diario consistía en el abordaje centralmente penal y represivo de la ley: “si se justifican en muchos casos para reprimir efectos, son absolutamente ineficaces para prevenir causas. Nadie ignora ya que en los problemas sociales la legislación preventiva es la que puede dar mejores frutos, ”ya que actuaba sobre los factores mediatos de causalidad” (*La Nación*, 17.10.1910, p. 7). El diario otorgó mucho espacio a esas manifestaciones coincidentes con su postura y criticó duramente la Ley de Defensa Social, por considerar que magnificaba el peligro y amenazaba las garantías constitucionales: “Bien mirada, es una ley de comité de salud pública, un instrumento terrorista análogo a la misma propaganda que se propone extirpar” (*La Nación*, 22.9.1910, p. 10).

El diario se hizo eco de la visión moderna de la dirigencia, que interpretaba la problemática de la violencia anarquista como un síntoma de evolución y progreso. En tal sentido, se enfatizaba que se trataba de una cuestión presente en grandes ciudades, por lo cual se instaba a inspirarse en legislaciones de otros países sobre el particular.

Inmigrantes y delito común en 1910

Respecto de la problemática del delito común, un estudio sobre la cuestión criminal y la seguridad en el diario *La Nación* a lo largo de 1910, realizado a partir de las fuentes del Archivo Histórico Criminológico, toma como base una muestra consistente en un diario cada diez. Durante ese año, se registraron 352 noticias sobre robos y hurtos. Solamente 35 de ellas mencionan algunos datos de los ofensores y en ningún caso se especifica la nacionalidad. Llama la atención que, al informar capturas, el diario no mencione ese dato, siendo que su fuente informativa era la policía, que registraba la nacionalidad del ofensor en sus estadísticas. A lo largo del análisis de la muestra, se constata una

muy escasa descripción de nacionalidad de víctimas o de ofensores. Las pocas menciones que se encuentran arrojan una proporción semejante de población nativas y extranjera tanto entre las víctimas como entre ofensores (Aron, Canavessi y Müller, 2010, p. 70).

Semana Trágica

También es oportuno examinar la cobertura de los hechos que se desarrollaron a partir de la prolongada huelga en el taller metalúrgico Vasena de Buenos Aires, que derivó en un conflicto sangriento y una dura represión que costó la vida a cientos de personas durante enero de 1919. Nuevamente, *La Nación* resalta la responsabilidad de algunos extranjeros, estableciendo una vez más distinciones entre la mayoría de los inmigrantes y los numerosos inmigrantes agitadores:

“Sin contar con la enorme proporción de extranjeros residentes en la república, vinculados a su suerte por los lazos de la familia y del interés, es necesario computar el número crecido de los propagandistas transeúntes, agitadores de todas las procedencias que llegan con un objeto exclusivo de proselitismo ... Traen sus teorías hechas de otros ambientes y pretenden imponerlas violentamente en el campo de experimentación elegido para sus andanzas ... Doblemente extranjeros por su falta de arraigo y por el desconocimiento completo de los elementos locales cuya representación simulan arrogarse. Detrás de los trabajadores que deducen sus legítimas reclamaciones, apoyándolas con la fuerza coercitiva de la huelga, surgen los empresarios profesionales del desorden ... Y es necesario evitar a toda costa que la república se convierta de este modo en una colonia de revolucionarios extraños ... Si quieren regenerar a la sociedad vayan enhorabuena a hacerlo en sus respectivos países y no extremen su celo hasta el punto de convertirse en tutores de los obreros argentinos o residentes, que no piden ni aceptan su injerencia (*La Nación*, 13.1.1919, p. 5).

La nota expresa con elocuencia la mirada del sector dirigente de la época, asociando en esa mirada a los trabajadores nacionales. Unos meses después, entraron en vigor dos decretos que estaban suspendidos y que exigían a los extranjeros que quisieran ingresar al país, junto al pasaporte para acreditar la identidad, la presentación de un certificado judicial o policial que acreditase que la persona no se encontraba involucrada en procesos por delitos. El diario acuerda con reglamentar la admisión, residencia y expulsión de extranjeros “que nos permita seleccionar la inmigración que viene al país”, pero se opone a esa medida porque perjudica y entorpece el flujo de viajeros (*La Nación*, 21.8.1919, s/p).

Patagonia Rebelde

El conflicto patagónico de 1922 se presenta en *Caras y Caretas* como una lucha entre los pobladores, que solicitaron el auxilio de las fuerzas nacionales, y un nutrido grupo de bandoleros y revoltosos que habían cometido graves fechorías y crímenes en Santa Cruz (*Caras y Caretas*, 21.1.1922, pp. 40-41).

En el diario *La Nación*, los hechos de la Patagonia no obtienen una cobertura amplia debido a las limitaciones que presenta la distancia. El conflicto se habría iniciado con una huelga, que derivó en una lucha entre pobladores y tropas enfrentados a una gran cantidad de revoltosos, descriptos como bandidos (*La Nación*, 21.6.1921, p. 8). Una de las notas habla de los daños causados a una estancia por parte de “los bandoleros de Santa Cruz”, una organización de “malhechores”. Los huelguistas han depredado estancias, destruido instalaciones, tomado prisioneros y atacado a tropas. Hacia fin de

año, una nota informa que se ha normalizado la situación: “se ha producido el sometimiento de otros veinte bandoleros, contándose entre ellos a los sindicados como cabecillas, de nacionalidad chilena, Juan Mayón y Juan Alazán (...) Se les secuestraron 360 caballos y 140 armas de fuego (*La Nación*, 8.12.1921, p. 6).

Delito y seguridad en 1930

Respecto de la problemática del delito común, un estudio sobre la cuestión criminal y la seguridad en el diario *La Nación*, realizado sobre una muestra consistente en un diario cada diez, muestra que apenas un tercio de las noticias sobre homicidios mencionan la nacionalidad de las personas acusadas: 8 eran argentinos, 4 italianos, 3 españoles, 1 polaco, 1 portugués y 1 turco (Aron y Canavessi, 2015, p. 35). No parece ser un tópico en que se cargue tintas sobre los extranjeros.

En general, *La Nación* establece una recurrente distinción entre extranjeros trabajadores e “inmigrantes indeseables”. Por ejemplo, en una nota editorial titulada “La represión de la vagancia”, se comentan hechos delictivos cometidos por extranjeros y se sostiene que, si bien “es notoria la participación que corresponde a los extranjeros en la prosperidad del país... es indudable que los extranjeros que desarrollan actividades delictuosas... son elementos que merecen ser clasificados entre los más indeseables que podrían ser mencionados” (*La Nación*, 7.6.1930, p. 6).

La nota analiza la legislación de otros países —entre los cuales menciona a Gran Bretaña, Estados Unidos, Irlanda, Italia, Francia, Cuba, Chile y Brasil—, que “consideran la posibilidad de expulsar a los extranjeros peligrosos” y propone que Argentina no sea una excepción. Meses después, en esa línea de control hacia los extranjeros, en una nota editorial titulada “Ciudadanos indeseables”, adjetivo repetido para el tópico, el diario felicita a las autoridades por el retiro de la ciudadanía a un ruso que “no cumplía requisitos” (*La Nación*, 16.10.1930, p. 8).

La especificidad de una asociación entre extranjeros y delito, en referencia fundamentalmente a acciones de tipo político, se manifiesta en una nota titulada “Los ácratas detenidos trataban de consumir un plan de subversión”. El diario analiza la detención de un profesor y algunos estudiantes de ingeniería que serían “elementos ácratas que se preparaban para difundir panfletos subversivos ... impresos de propaganda disolvente”. Hay una interesante observación: la nota menciona que entre los detenidos “hay pocos extranjeros” (*La Nación*, 26.11.1930, p. 17), aclaración innecesaria salvo que, para el diario y sus lectores, lo esperable fuese todo lo contrario.

EN SÍNTESIS

El análisis de diversas fuentes permite describir el lugar del extranjero respecto de la problemática criminal del período seleccionado. Para ello, lo primero es situar en perspectiva el objeto de estudio: es el fenómeno urbano en su conjunto el que se desarrolla desordenadamente a un ritmo vertiginoso, sin permitir un adecuado y progresivo crecimiento, sino realizando saltos abruptos y propiciando

transformaciones caóticas. Entre las realidades emergentes que crujen en esa vorágine babélica, se encuentran múltiples cuestiones relativas a la salubridad, la higiene, los conflictos laborales, la integración social, un marcado aumento de accidentes en la vía pública y, también, el incremento del delito y la inseguridad.

El análisis de datos estadísticos muestra que los informes policiales atribuyen a inmigrantes un elevado porcentaje de los delitos cometidos en Buenos Aires. Asimismo, los registros de población penitenciaria señalan una cantidad apreciable de personas extranjeras privadas de libertad. Esos índices son mayores a la proporción de inmigrantes en la población general de la ciudad. Sin embargo, el desequilibrio de proporciones entre cantidad de inmigrantes y cantidad de personas denunciadas y/o encarceladas en el período se atenúa al considerar algunas variables, por ejemplo, la edad juvenil y el índice de masculinidad, que en la población inmigrante exhibía índices mayores que entre los nativos del país, siendo aspectos destacados en relación con los rasgos de la población estadísticamente más asociada al delito y encarcelamiento.

La proporción de extranjeros en los registros y datos de penitenciarias alcanza su mayor pico en las dos primeras décadas del siglo y disminuye progresivamente al acercarse la década del '30, algo probablemente vinculado al descenso del flujo inmigratorio, a la menor proporción de extranjeros en la población general y a las mejoras en las condiciones de vida e integración social de los inmigrantes a lo largo del tiempo.

Por otra parte, el análisis de la información estadística, a la luz del saber “experto” de la época, permite conjeturar que el sistema penal desarrolló su acción con mayor foco sobre la población extranjera. Las condiciones objetivas y el desarraigo de los recién llegados, así como los factores de riesgo que en la época se consideraban como predisponentes al delito, han incidido orientando cierto grado de selectividad del aparato punitivo estatal, influido por un enfoque criminológico predispuesto a atribuir la responsabilidad de los “nuevos males” a los “habitantes nuevos”.

De esta forma, a lo largo del período, en ciertos ámbitos se propagó la convicción acerca de la vinculación de personas extranjeras con la problemática de la seguridad en Buenos Aires. Sin embargo, la complementación de las cifras estadísticas y los saberes de especialistas con fuentes literarias y periodísticas sugiere que las teorías de los criminólogos no impregnaron de forma mecánica y homogénea la acción del sistema penal y la consideración de la población general. Si bien la literatura y el periodismo han sido ámbitos permeables a esas tendencias eruditas, no se observa que hayan prevalecido entre sus páginas: más bien se destacan la elaboración, expresión y difusión de visiones plurales y resistentes a generalizaciones.

Las fuentes literarias y periodísticas, si bien no pueden considerarse totalmente representativas de las ideas y sentir del conjunto de la población de Buenos Aires, ofrecen una especial inmersión en las problemáticas y una mirada de la época desde ricas perspectivas en relación con el proceso de inmigración y cuestiones criminológicas. Es indudable que las fuentes permiten observar algunas descripciones sobre la población de inmigrantes que, desde las concepciones actuales, pueden ser catalogadas como estigmatizantes. Sin embargo, ese tipo de consideraciones puede incurrir en cier-

tas formas de anacronismo. Caracterizaciones burlonas y descripciones que hoy serían vistas como impropias y hasta denigrantes no son exclusivamente observables frente al fenómeno inmigratorio, ya que una lectura amplia de fuentes y textos permite observar un tratamiento análogo acerca de situaciones y personajes representativos de oficios y diversas pertenencias sociales, independientemente de las nacionalidades. En todo caso, la condición de extranjero resultaba un elemento claramente identificador, como se verifica también en la percepción de otros rasgos característicos en personas, ocupaciones o situaciones que también se aluden como elementos identificatorios y objeto de estigmatización, caricaturización, críticas, menciones irónicas, chistes o burlas: miembros de clases acomodadas, políticos, militares, campesinos, presidiarios, rasgos físicos particulares, entre otros.

Por otra parte, la prensa gráfica ofrece múltiples pruebas de aprecio por el proceso de inmigración y el desarrollo de los extranjeros en el país. La cobertura y caracterización de los eventos, festejos y obras de las colectividades y asociaciones de inmigrantes dedicadas a beneficencia, actividades religiosas o emprendimientos culturales son muy destacadas y ocupan un considerable espacio en las fuentes relevadas, mayor incluso que las notas en que los extranjeros aparecen asociados a cuestiones criminales, que han de analizarse en esa contextualización amplia a fin de obtener una interpretación aceptable de la mirada contemporánea de esos medios de comunicación y formación de opinión sobre la relación entre el delito y la inmigración.

El recorrido por este tipo de fuentes no avala afirmaciones que generalicen el desarrollo de una especial xenofobia y criminalización de los inmigrantes ni la atribución de peligrosidad extendida hacia los extranjeros en tanto tales. Sobre la seguridad urbana general vinculada al delito común, en la literatura y el periodismo prima un tratamiento heterogéneo, diversificado, poblado de distinciones y variedad de perspectivas, en que la cuestión del aumento del delito y la inseguridad se vincula con la abrupta transformación de la ciudad, su explosivo crecimiento y el caos urbano. En tal sentido, la inmigración se encuentra, por supuesto, vinculada a ese proceso como elemento relevante de un entramado complejo y dinámico, pero no se observa una vinculación lineal y mecánica que responsabiliza automáticamente al extranjero de los hechos criminales.

Asimismo, no hay que olvidar que, a comienzos del siglo XX, la mayor parte de los habitantes de Buenos Aires habían nacido fuera del país o eran hijos de inmigrantes. La convivencia y cotidianidad de los intercambios fueron desarrollando percepciones y lazos propios, de modo que no parece sencillo trasladar ciertas concepciones contemporáneas sobre la “otredad” al análisis de estas cuestiones en referencia a esa época, siendo que esos “otros” no constituyen una minoría sino una porción considerable y creciente de la población. Por supuesto, en ciertos círculos se prolonga un “nosotros” en retroceso en que se manifiestan actitudes de incomodidad, desagrado y hasta rechazo frente al aluvión inmigratorio. Para esos grupos el inmigrante pudo ser un “otro” peligroso y molesto, pero no se trata de una posición generalizable para caracterizar la época.

En todo este planteo, se debe destacar una notable excepción: la figura del anarquista. En la prensa, excepto en diarios afines a esos movimientos, el “ácrata” suele ser estereotipado como un ex-

tranjero subversivo, indeseable, revoltoso, ingrato, causante de agitación e importador de ideologías foráneas que no responden a la realidad nacional. El ingreso de ese tipo de “población peligrosa” se produce aprovechando el proceso inmigratorio. Ese fenómeno no es exclusivo del país, sino que se resalta su semejanza con problemáticas de otros territorios receptores de migrantes, tanto que, incluso, tratándose de una realidad negativa, es presentada como un indicador y rasgo que señalaría el progreso del país en el proceso modernizador, una mal propio de “urbes civilizadas”. La identificación del anarquismo con el inmigrante, especialmente por parte de una porción relevante de la dirigencia y especialistas, orienta la explicación de importantes aspectos de la cuestión social hacia una “importación” injustificada y soslaya el análisis de raíces y factores endógenos.

Respecto del delito común, las producciones literarias y los textos periodísticos no presentan una mirada social general caracterizada por la asociación entre extranjero y peligrosidad. Sin embargo, la inmigración ocupa un lugar destacado en la consideración de la problemática delictiva y la cuestión criminal propia de sectores dirigentes. Es decir: el delito no forma parte de la imagen de “inmigrante” en la visión general de la población de la ciudad, mientras que en el campo semántico de quienes analizan la “criminalidad” y desempeñan tareas vinculadas a esa problemática, la silueta del extranjero tiene un especial protagonismo.

El recorrido realizado por esas décadas lejanas, a través de las fuentes y trabajos analizados, además de procurar el desarrollo de la investigación historiográfica, ofrece perspectivas para la interpretación de fenómenos contemporáneos, ya que el espejo de la historia suele reflejar los rasgos presentes de quienes se miran en él indagando su pasado.

FUENTES

Dirección General de Estadística y Censos Buenos Aires. (2007). *Censo de 1904 de la Ciudad de Buenos Aires. Población de Buenos Aires*. Vol. 4, núm. 6, 89-98. <https://www.redalyc.org/pdf/740/74040610.pdf> (consultado 23/6/2022).

Dirección General de Estadística y Censos Buenos Aires. (2008). *Censo de 1909 de la Ciudad de Buenos Aires. Población de Buenos Aires*. Vol. 5, núm. 7, 101-112. <https://www.redalyc.org/pdf/740/74005708.pdf> (consultado 23/6/2022).

Dirección General de Estadística y Censos Buenos Aires. (2008). *La Ciudad en el Censo Nacional de 1914. Tercer Censo General Población de Buenos Aires*. Vol. 5, núm. 8, 83-94. <https://www.redalyc.org/pdf/740/74011761007.pdf> (consultado 23/6/2022).

Memoria de la Penitenciaría Nacional correspondiente al año 1894. Acompañada de una restropecto (1895). Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública. (1909). <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/2079> (consultado 23/6/2022).

Resultados Generales del Primer Censo Carcelario de la República Argentina. Levantado el 31 de diciembre de 1906. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/2072> (consultado 23/6/2022).

Municipalidad de la Capital (República Argentina). (1894). *Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires. Año III – 1893*. Dirección General de Estadística Municipal. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1963> (consultado 23/6/2022).

Municipalidad de la Capital (República Argentina). (1901). *Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires. Año X – 1900*. Dirección General de Estadística Municipal. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1956> (consultado 23/6/2022).

Municipalidad de la Capital (República Argentina). (1913). *Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires. Año XX y XXI - 1910 y 1911*. Dirección General de Estadística Municipal. Buenos Aires: Imprenta “El Centenario” de Alegre y Quincoces. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1947> (consultado 23/6/2022).

Municipalidad de la Capital (República Argentina). (1925). *Anuario Estadístico de la Ciudad de Buenos Aires. Año XXV - 1915/23*. Dirección General de Estadística Municipal. Buenos Aires: Briozzo hnos. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1943> (consultado 23/6/2022).

O'Connor, J. (1931). *Censo de las Cárceles Nacionales practicado el 31 de diciembre de 1929*. Marcos

Paz, Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/2071> (consultado 23/6/2022).

O'Connor, J. (1931). *Estadística de las Cárceles de los Territorios Nacionales. Año 1929*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/2070> (consultado 23/6/2022).

Penitenciaría Nacional. (1915). *Informe correspondiente al año de 1913*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/2077> (consultado 23/6/2022).

Prefectura General de Policía. (1931). *Boletín de Estadística. Anuario de 1930*. Buenos Aires: Imprenta y Encuadernación de la Policía. <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1927> (consultado 23/6/2022).

Sarmiento, D. (1993). [1845 edición original]. *Facundo*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

BIBLIOGRAFÍA

Abiuso, F. (2019). Reconstruyendo las representaciones del delincuente en 'Criminalología Moderna' (Buenos Aires, 1898-1901): raza, inmigración y delito. *Revista Historia y Justicia*, 13. <https://journals.openedition.org/rhj/2783> (consultado 23/6/2022).

Academia Nacional de la Historia (2000). *La configuración de la república independiente (1810-1914)*. Buenos Aires: Planeta.

Aron, M., Canavessi, J. y Müller, C. (2010). Delito y seguridad en el diario *La Nación* en el año del Centenario. *Cuadernos de Seguridad*, n° 12-13, 49-88. [file:///C:/Users/jcanavessi/Downloads/CF120008F1%20\(1\).PDF](file:///C:/Users/jcanavessi/Downloads/CF120008F1%20(1).PDF) (consultado 23/6/2022).

Aron, M. y Canavessi, J. (2015). Delito y seguridad en el diario *La Nación* en el año 1930, en Zarza, A. y Núñez (comp.). *Delitos y medios masivos de comunicación*. Buenos Aires: Infojus, 1-68. <file:///C:/Users/jcanavessi/Downloads/CF150896F1.PDF> (consultado 23/6/2022).

Bjerg, M. y Otero, H. (comps.) (1995). *Inmigración y Redes Sociales en la Argentina Moderna. CEMLA e Instituto de Estudios Histórico Sociales*, Buenos Aires: Ediciones Graffit SRL.

https://www.academia.edu/68007591/Inmigracion_y_redes_sociales_en_la_Argentina_Moderna (consultado 23/6/2022).

Bjerg, M. (2016). La inmigración en la Argentina: un mito fundacional y un problema historiográfico. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos 'Prof. Carlos S. A. Segreti'*, Córdoba, año 7, número 7, 322-329. <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/104194/>

CONICET_Digital_Nro.03928267-9f4f-4d2c-9bb7-f0228256a1c4_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y (consultado 23/6/2022).

Blackwelder, J. y Johnson, L. (1984). Estadística Criminal y Acción Policial en Buenos Aires, 1887-1914. *Desarrollo Económico*, 93, Vol. 24, 109-122.

Caimari, L. (2004a). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Caimari, L. (2004b). Pasiones punitivas y denuncias justicieras: la prensa y el castigo del delito en Buenos Aires (1890-1910). Alonso, P. (comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920* (pp.297-320). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Caimari, L. (comp.) (2007). *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Caimari, L. (2009). *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires. 1880-1940*. Buenos Aires: Sudamericana.

Canavessi, J. (2012). Pensamiento Latinoamericano y Filosofía de la Historia. *Encuentros Latinoamericanos*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República: Montevideo, vol. VII, 253-310. https://www.academia.edu/26643335/Pensamiento_Latinoamericano_y_Filosofia_de_la_Historia (consultado 23/6/2022).

Cerrutti, M. (2009). Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina. *Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población*, n° 2, Buenos Aires. https://www.mininterior.gov.ar/poblacion/pdf/Diagnostico_de_las_poblaciones_de_inmigrantes_en_Argentina.pdf (consultado 23/6/2022).

Daniel, C. (2015). La estadística municipal. Del siglo de las capitales a los festejos del Centenario. 1887-1916. *125 años de la estadística porteña*. Dirección de Estadística y Censo: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 18-56. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2016/04/125_anos_2016_marzo.pdf (consultado 23/6/2022).

Devoto, F. (2002). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

Devoto, F. (2007). La inmigración de ultramar. Torrado, S. (comp.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario*. Buenos Aires: EDHASA.

Domenech, E. (2015). Inmigración, anarquismo y deportación: la criminalización de los extranjeros 'indeseables' en tiempos de las 'grandes migraciones'. *REMHU*, Brasilia, Año XXIII, n. 45, 169-196. <https://www.academica.org/eduardo.domenech/38.pdf> (consultado 23/6/2022).

Fernández, A. (2017). La ley argentina de inmigración de 1876 y su contexto histórico. *Almanack*,

- Guarulhos, n. 17, 51-85. <https://www.scielo.br/j/alm/a/HLLVVccBnkdwryWgPKVkcSj/?lang=es&format=pdf> (consultado 23/6/2022).
- García Badoux, V. y D'Adamo, O. (2007). Tratamiento del delito y la violencia en la prensa. Sus posibles efectos sobre la opinión pública. Luchesi, L. y Rodríguez, M. (coords.). *Fronteras Globales. Cultura, política y medios de comunicación*. Buenos Aires: La Crujía.
- García Ferrari, M. (2009). 'Saber policial'. Galerías de ladrones en Buenos Aires, 1880-1887. Rogers, G. (ed.). *La Galería de ladrones de la Capital de José S. Álvarez, 1880-1887*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 7-17. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.22/pm.22.pdf> (consultado 23/6/2022).
- INDEC (1996). *La población no nativa de la Argentina, 1869-1991*. Buenos Aires. https://biblioteca.indec.gov.ar/bases/minde/4si20_6.pdf (consultado 23/6/2022).
- Lobato, M. (dir.). (2000). El progreso, la modernización y sus límites (1880-1916). *Nueva Historia Argentina*, vol. 5. Buenos Aires: Sudamericana.
- Lobato, M. y Suriano, J. (2000). Atlas Histórico. *Nueva Historia Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Marquiegui, D. (2007). La dialéctica macro-microhistoria en el estudio de las migraciones europeas a la Argentina. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n. 7, 209-235. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/12387/Documento_completo.679.pdf-desMarquieguiA.pdf?sequence=1&isAllowed=y (consultado 23/6/2022).
- Martini, S. (2007). Notas para una epistemología de la noticia. El caso del género policial en los medios de comunicación. Boletín de la BCN, n. 123, 177-194. Buenos Aires: Biblioteca del Congreso de la Nación. <http://bcn.gob.ar/uploads/Boletin-123.pdf> (consultado 23/6/2022).
- Martini, S. y Pereyra M. (eds.). (2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de comunicación política*. Buenos Aires: Biblos.
- Mendonça, I. (2015). *Escribir como se habla: Mansilla y Fray Mocho. Voces oídas y voces escritas en textos de la literatura argentina de fin de siglo XIX*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/3009/uba_ffyl_t_2015_905737.pdf?sequence=1&isAllowed=y (consultado 23/6/2022).
- Modolo, V. (2016). Análisis histórico-demográfico de la inmigración en la Argentina del Centenario al Bicentenario. *Papeles de Población UAEMEX*, Toluca, vol. 22 n.89. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000300201 (consultado 23/6/2022).
- Molina, M. et. al. (2014). Un análisis de la inseguridad en la prensa: representaciones discursivas sobre el delito en un caso periodístico. *Discurso & Sociedad*. Vol. 8 (2), 234- 298. [http://www.dissoc.org/ediciones/v08n02/DS8\(2\)Molina%20et%20al.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v08n02/DS8(2)Molina%20et%20al.pdf) (consultado 23/6/2022).

- Olaeta, H. (2015). Surgimiento de las estadísticas criminales en Argentina. La influencia de los discursos criminológicos en la producción y análisis de datos de la Ciudad de Buenos Aires (1885-1921). *Delito y Sociedad* 40, 31-62. <http://www.scielo.org.ar/pdf/delito/v24n40/v24n40a03.pdf> (consultado 23/6/2022).
- Rey, G. (2005). *El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana*. Colombia: Centro de Competencia para la Comunicación en América Latina. https://trabajo-socialucen.files.wordpress.com/2012/05/el_cuerpo_del_delito_grey.pdf (consultado 23/6/2022).
- Rogers, G. (2002). Galería de retratos para el Estado: Identidades y escritura en 'casos' argentinos de fines del siglo XIX (1887-1897). Andermann, J. y Schell, P. (curators). *Relics and Selves: Iconographies of the National in Argentina, Brazil and Chile (1880-1890)*. London: University of London. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1110/pm.1110.pdf> (consultado 23/6/2022).
- Rogers, G. (2008). *Caras y Caretas: cultura, política y espectáculo en los inicios del siglo XX argentino*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/360/336/1143-1> (consultado 23/6/2022).
- Rogers, G. (2009). *La Galería de ladrones de la Capital de José S. Álvarez, 1880-1887*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/609/577/2053-1> (consultado 23/6/2022).
- Saítta, S. (1998). 'Regueros de tinta'. *El diario Crítica en la década de 1920*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Salvatore, R. (2000). Criminología positivista, la reforma de prisiones y la cuestión social/obrero en Argentina. Suriano, J. (comp.). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, 127-158.
- Salvatore, R. (2004). *Positivismo criminológico y la formación del estado en la Argentina Moderna (1890-1914)*. Buenos Aires: Universidad DiTella.
- Santi, I. (2002). Algunos aspectos de la representación de los inmigrantes en Argentina. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En línea], 4. <https://journals.openedition.org/alhim/474> (consultado 23/6/2022).
- Sozzo, M. (coord.) (2009). *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. del Puerto.
- Sozzo, M. (2016) 'Los exóticos del crimen'. Inmigración, delito y criminología positivista en la Argentina (1887-1914). *Delito y Sociedad*, 2 (32), 19-52. <file:///C:/Users/jcanavessi/Downloads/5647-Texto%20del%20art%C3%ADculo-14795-1-10-20160607.pdf> (consultado 23/6/2022).
- Villanueva, G. (2000). La imagen del inmigrante en la literatura argentina entre 1880 y 1910. *Amé-*

rique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM [En línea], 1. <https://journals.openedition.org/alhim/90> (consultado 23/6/2022).

Zarza, A. y Núñez, R. (comp.). (2015). *Delitos y medios masivos de comunicación*. Buenos Aires: Infojus. http://www.bibliotecadigital.gob.ar/files/original/21/1546/Delitos_medios_masivos_comunicacion.pdf (consultado 23/6/2022).

Zimmermann, E. (1994). *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.



ENTREVISTAS